

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS  
 CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO  
 DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS

## PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (CONSEJEROS NO EJECUTIVOS)</b>			Tipo Persona
DIRECCIÓN				NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS	
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

## SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.</b>	DERECHOS DE VOTO
---------------	--	------------------

## REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>DOMINGO ARMENGOL CALVO</b>		
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

## SOCIEDAD EMPLEADORA

## TIPO DE COMUNICACIÓN

- Primera comunicación del sistema retributivo     
  Liquidación de sistema retributivo ya comunicado  
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado     
  Otras causas:

## TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

- SI.** Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria  
 **NO.** Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja

## DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

SISTEMA DE RETRIBUCIÓN CON ENTREGA DIFERIDA DE ACCIONES



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR  
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO  
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

DOMINGO ARMENGOL CALVO

En MADRID a 27 de abril de 2009

## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	---

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES ORDINARIAS BBVA

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

- Determinado      Importe:   
 Por determinar      2. Descripción:

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

- Determinado  
 Por determinar      3. Descripción:

VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES DE BBVA EN LA FECHA DE SU ENTREGA (VER ANEXO)

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

- Cierto       Condicionado

4. Descripción plazo

EN LA FECHA DE CESE DEL BENEFICIARIO EN SU CONDICIÓN DE CONSEJERO DE BBVA NO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO GRAVE DE SUS FUNCIONES.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR  
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO  
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

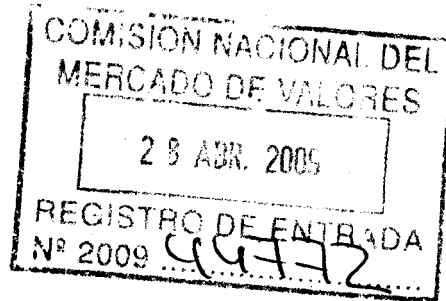
NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA  
SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
ACCIONES BBVA	89.945	0,002	A Entregar					

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ARMENGOL CALVO, DOMINGO

En MADRID a 27 de abril de 2009



## ANEXO

### SISTEMA RETRIBUCION CON ENTREGA DIFERIDA DE ACCIONES

La Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 18 de marzo de 2006 acordó, en el punto octavo de su orden del día, establecer un sistema retributivo para los consejeros no ejecutivos del Banco consistente en la entrega diferida de acciones de BBVA en la fecha de cese en su condición de consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones ("Sistema de Retribución con entrega diferida de acciones"). La determinación del número de acciones a entregar a los beneficiarios del Plan se basa en la asignación con carácter anual a los consejeros no ejecutivos de un número de "acciones teóricas" equivalentes al 20% de las retribuciones totales percibidas por cada uno en el ejercicio anterior, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las juntas generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales.

Este acuerdo fue comunicado como Hecho Relevante a la CNMV el día 20 de marzo de 2006.

El Consejo de Administración del BBVA en su reunión celebrada el día 27 de abril de 2009, en ejecución del mencionado acuerdo de Junta General, acordó determinar el número de "acciones teóricas" asignadas a cada uno de los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de retribución con entrega diferida de acciones en el ejercicio 2009, correspondiente al 20% de la retribución percibida por éstos en el ejercicio 2008, en los términos establecidos al inicio del Plan, y que son las siguientes:

<b>CONSEJEROS</b>	<b>Acciones teóricas</b>	<b>Acciones teóricas acumuladas</b>
Tomás Alfaro Drake	5.645	9.707
Juan Carlos Álvarez Mezquiriz	9.543	33.511
Rafael Bermejo	11.683	15.989
Ramón Bustamante y de la Mora	8.661	32.648
José Antonio Fernández Rivero	9.663	24.115
Ignacio Ferrero Jordi	9.543	34.083
Román Knörr Borrás	8.335	27.838
Carlos Loring Martínez de Irujo	8.667	20.418
Enrique Medina Fernández	11.351	44.708
Susana Rodríguez Vidarte	6.854	20.450
<b>Total</b>	<b>89.945</b>	<b>263.467</b>

**NOTA:** La asignación de "acciones teóricas" de BBVA a sus consejeros no ejecutivos declarada en el presente modelo se corresponde con la que figura en las declaraciones individuales presentadas en el día de hoy por cada uno de los consejeros no ejecutivos mediante el correspondiente modelo de notificación de operaciones sobre instrumentos financieros (Anexo IV) por lo que no incluye ningún derecho adicional para los beneficiarios a los declarados en los mismos.